



CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

NIT: 891.200.485-1

Estados Financieros individuales 2018
Cifras Comparadas a 31 de diciembre de 2017
(Valores expresados en pesos colombianos)

Estados financieros comparativos 2018-2017

Elaboro:

**Lizeth del Carmen Rosero
Auxiliar Contable**

Reviso

**Oscar Raúl Ruano Bustos
Jefe Contable**

Aprobó

**Jeimy Constanza Termal
Presidenta Ejecutiva (E)**

Revisor fiscal

Diego Antonio Aux

Ipiates, 2019

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO 2018-2017
TABLA DE CONTENIDO**

| | |
|--|----|
| ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA | |
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL | |
| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO..... | |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO..... | |
| | |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 2 |
| 1. INFORMACION GENERAL..... | 2 |
| 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES | 2 |
| 3. NIIF PYMES NUEVAS Y REVISADAS QUE LA ENTIDAD NO HA ADOPTADO | 3 |
| 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS..... | 3 |
| 4.1 Importancia relativa y materialidad | 3 |
| 4.2 Moneda funcional y moneda de presentación | 3 |
| 4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo..... | 3 |
| 4.4 Instrumentos Financieros | 4 |
| 4.4.1 Activos financieros | 4 |
| 4.5 Reconocimiento y medición..... | 4 |
| 4.6 Cuentas por pagar comerciales..... | 4 |
| 4.7 Deterioro de activos financieros | 5 |
| 4.8 Propiedades, planta y equipo | 5 |
| 4.9 Arrendamiento..... | 6 |
| 4.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario..... | 7 |
| 4.11 Deterioro de activos no financieros | 7 |
| 4.12 Beneficios del personal..... | 7 |
| 4.13 Provisiones..... | 8 |
| 4.14 Medición posterior | 8 |
| 4.15 Reconocimiento de ingresos..... | 8 |
| 4.16 Subvenciones del gobierno..... | 9 |
| 4.17 Estimados y criterios contables relevantes..... | 9 |
| NOTAS DE REVELACIÓN..... | 10 |

- 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 10
- 6. ACTIVOS FINANCIEROS 10
- 7. CUENTAS POR COBRAR Y PRESTAMOS 11
- 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 13
- 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS 16
- 10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 18
- 11. OTROS PASIVOS 19
- 12. PASIVOS CONTINGENTES:..... 20
- 13. PATRIMONIO..... 20
- 14. INGRESOS..... 21
 - 14.1 Ingresos de Actividades Ordinarias 21
- 15. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS 24
 - 15.1 Financieros 24
 - 15.2 Ingresos por valor razonable..... 24
- 16. GASTOS..... 25
 - 16.1 Gastos de Administración 25
- 17. OTROS GASTOS: 29
- 18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS..... 29
 - 18.1 Partes Relacionadas:..... 29
- 19. EVENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA: 30
- 20. NEGOCIO EN MARCHA: 30
- 21. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: 31

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017
Expresado en pesos colombianos

| NOTAS | 2018 | | | 2017 | | |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | PÚBLICO | PRIVADO | TOTAL | PÚBLICO | PRIVADO | TOTAL |
| (5) Efectivo y equivalentes al efectivo | 472.594.508 | 95.303.692 | 567.898.200 | 307.690.574 | 34.539.553 | 342.230.127 |
| (7) Cuentas por cobrar | 8.371.386 | | 8.371.386 | 25.823.420 | 1.420.000 | 27.243.420 |
| Activos corrientes totales | 480.965.894 | 95.303.692 | 576.269.586 | 333.513.994 | 35.959.553 | 369.473.547 |
| (8) Propiedades, planta y equipo | 1.799.775.267 | 726.184.683 | 2.525.959.950 | 1.820.138.041 | 735.362.758 | 2.555.500.799 |
| (6) Otros activos financieros no corrientes | | 839 | 839 | - | - | - |
| Total de activos no corrientes | 1.799.775.267 | 726.185.522 | 2.525.960.789 | 1.820.138.041 | 735.362.758 | 2.555.500.799 |
| TOTAL ACTIVOS | 2.280.741.161 | 821.489.214 | 3.102.230.375 | 2.153.652.035 | 771.322.311 | 2.924.974.346 |
| (9) Cuentas por pagar | 133.459.791 | 7.347.814 | 140.807.605 | 129.309.360 | 6.115.404 | 135.424.764 |
| (11) Otros pasivos no financieros corrientes | | 12.817.369 | 12.817.369 | - | 13.287.199 | 13.287.199 |
| Pasivos corrientes totales | 133.459.791 | 20.165.183 | 153.624.974 | 129.309.360 | 19.402.603 | 148.711.963 |
| (10) Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados | 18.235.636 | | 18.235.636 | 16.920.427 | - | 16.920.427 |
| Total de pasivos no corrientes | 18.235.636 | - | 18.235.636 | 16.920.427 | - | 16.920.427 |
| TOTAL PASIVOS | 151.695.427 | 20.165.183 | 171.860.610 | 146.229.787 | 19.402.603 | 165.632.390 |
| (13) Fondo social | 532.192.068 | | 532.192.068 | 532.192.068 | - | 532.192.068 |
| (13) Ganancias acumuladas | 1.596.853.666 | 799.754.559 | 2.396.608.225 | 1.475.230.180 | 751.919.708 | 2.227.149.888 |
| (13) Otras reservas | | 1.569.472 | 1.569.472 | - | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO | 2.129.045.734 | 801.324.031 | 2.930.369.765 | 2.007.422.248 | 751.919.708 | 2.759.341.956 |
| TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS | 2.280.741.161 | 821.489.214 | 3.102.230.375 | 2.153.652.035 | 771.322.311 | 2.924.974.346 |

Jeimy Cajstansa Termal
 Presidenta Ejecutiva (E)

Oscar Raúl Ruano Bustos
 Contador

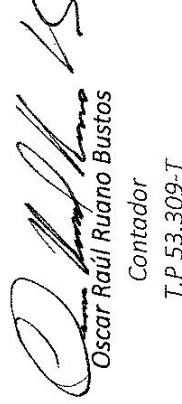
Diego Antonio Aux Jaramillo
 Revisoría Fiscal

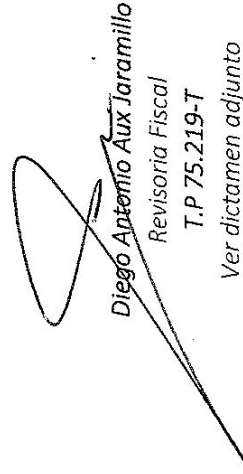
T.P 75.219-T
 Ver dictamen adjunto

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017
 Expresados en pesos Colombianos

| NOTAS | 2018 | | | 2017 | | |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | PÚBLICO | PRIVADO | TOTAL | PÚBLICO | PRIVADO | TOTAL |
| (14) Ingresos de actividades ordinarias | 1.776.598.070 | 295.388.031 | 2.071.986.101 | 1.467.901.669 | 238.204.418 | 1.706.106.087 |
| Ganancia bruta | 1.776.598.070 | 295.388.031 | 2.071.986.101 | 1.467.901.669 | 238.204.418 | 1.706.106.087 |
| (16) Gastos de administración | 1.659.223.453 | 244.695.882 | 1.903.919.335 | 1.555.936.778 | 246.928.019 | 1.802.864.797 |
| (17) Otros gastos | 5.234.188 | 1.287.826 | 6.522.014 | 5.688.706 | 2.033.203 | 7.721.909 |
| Ganancia operacional | 112.140.429 | 49.404.323 | 161.544.752 | (93.723.815) | (10.756.804) | (104.480.619) |
| Ingresos financieros | 9.483.057 | - | 9.483.057 | 6.244.808 | 8.807 | 6.253.615 |
| Ganancia del ejercicio | 121.623.486 | 49.404.323 | 171.027.809 | (87.479.007) | (10.747.997) | (98.227.004) |

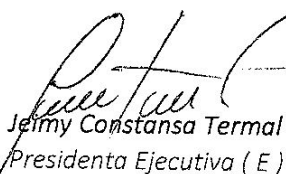

 Jeimy Constansa Termal
 Presidenta Ejecutiva (E)


 Oscar Raúl Ruano Bustos
 Contador
 T.P. 53.309-T


 Diego Antonio Aux Jaramillo
 Revisoría Fiscal
 T.P. 75.219-T
 Ver dictamen adjunto

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
Expresados en pesos**

| | NOTAS | A diciembre 31 de | |
|---|------------|---------------------|---------------------|
| | | 2018 | 2017 |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | |
| Ganancia (pérdida) | (13) | 171.027.809 | (98.227.004) |
| Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) | | | |
| Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial | (7) (7,2) | 18.872.034 | 37.750.275 |
| Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial | (9) (10,2) | 6.698.050 | (20.114.435) |
| Ajustes por gastos de depreciación y amortización | (8,4) | 45.997.435 | 75.522.760 |
| Otros ajustes por partidas distintas al efectivo | (8,3) | 18.679.614 | 0 |
| Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación | (11) | (469.830) | 9.132.879 |
| Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) | | 89.777.303 | 102.291.479 |
| Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones | | 260.805.112 | 4.064.475 |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades | (6) | 839 | 0 |
| Compras de propiedades, planta y equipo | (10,3) | 35.136.200 | 92.840.247 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | (35.137.039) | (92.840.247) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | (5,1) | 225.668.073 | - 88.775.772 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo | | 342.230.127 | 431.005.899 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | (5) | 567.898.200 | 342.230.127 |
| Efectivo y equivalente al 31 de diciembre | | 225.668.073 | (88.775.772) |



Jemy Constansa Termal
Presidenta Ejecutiva (E)

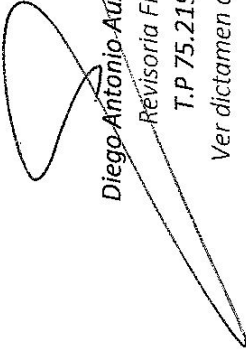

Diego Antonio Aux Jaramillo
Revisoria Fiscal
T.P 75.219-T
Ver dictamen adjunto



Oscar Raúl Ruano Bustos
Contador
T.P 53.309-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017
Expresados en pesos Colombianos

| | Fondo social | notas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Total patrimonio |
|-------------------------------------|--------------------|--------|------------------------------------|----------------------|
| Saldo a enero 1 de 2017 | 532.192.068 | | 2.325.376.892 | 2.857.568.960 |
| Ganancia o pérdida neta del año | | (13) - | 98.227.004 - | 98.227.004 |
| Saldo a diciembre 31 de 2017 | 532.192.068 | (13) | 2.227.149.888 | 2.759.341.956 |
| Ganancia o pérdida neta del año | | | 171.027.809 | 171.027.809 |
| Saldo a diciembre 31 de 2018 | 532.192.068 | | 2.398.177.697 | 2.930.369.765 |


Jeimy Constansa Termal
 Presidenta Ejecutiva (E)


Diego Antonio Aux Jaramillo
 Revisoria Fiscal
 T.P 75.219-T
 Ver dictamen adjunto


Oscar Raúl Ruano Bustos
 Contador
 T.P 53.309-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Valores expresados en miles de pesos)

Notas de carácter general

1. INFORMACION GENERAL

Cámara de Comercio de Ipiales, creada mediante el Decreto Nacional No. 0475 del 26 de febrero de 1960, es una entidad de naturaleza corporativa gremial y privada sin ánimo de lucro, que cumple funciones públicas delegadas y asignadas por el Estado y por el Gobierno Nacional; bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Industria y Comercio, se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de comercio, es administrar el registro público, forjando el desarrollo empresarial y comercial, de manera eficiente y eficaz.

La Cámara de Comercio funciona en su sede principal de la ciudad de Ipiales Cra11 N°15-24, pero tiene a su cargo en la jurisdicción 12 municipios más.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 incorpora el párrafo corregido 29.13 a las Niif para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 2, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA LAS PYMES GRUPO 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de

Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

Estos Estados financieros se encuentran presentados en pesos \$ colombiano. Que también es la moneda funcional de la entidad.

3. NIIF PYMES NUEVAS Y REVISADAS QUE LA ENTIDAD NO HA ADOPTADO

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en mayo de 2015, las cuales fueron adoptadas en Colombia mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 con fecha de vigencia obligatoria a partir del 01 de enero de 2017. Que están siendo evaluadas por la entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al total de activos, así las cosas, se considera como material toda partida que supere el 0,1% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

4.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Ipiales.

4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

4.4 Instrumentos Financieros

4.4.1 Activos financieros

La Cámara de Comercio de Ipiales, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

4.5 Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen para el costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

4.6 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

4.7 Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Ipiales evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

4.8 Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

| TIPO DE ACTIVO | VIDA ÚTIL |
|------------------------|-------------|
| Terrenos | N/A |
| Edificios | 100 años |
| Maquinaria | 4 a 10 años |
| Equipo de transporte | 5 a 10 años |
| Muebles y enseres | 5 a 10 años |
| Equipo de computo | 3 a 5 años |
| Equipo de comunicación | 3 a 5 años |
| Equipo de oficina | 4 a 10 años |
| Herramientas | 3 a 5 años |
| Repuestos | 3 a 5 años |

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

4.9 Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación

asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo.

La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

4.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

4.11 Deterioro de activos no financieros

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

4.12 Beneficios del personal

Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

Beneficios de largo plazo

La Cámara de Comercio de Ipiales otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, como lo son la prima de antigüedad. Los costos esperados de estos

beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

La prima de antigüedad corresponde al reconocimiento de un auxilio monetario a los diez, quince y veinte años de servicio a la entidad, cuyo valor equivalente a un salario.

4.13 Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de Ipiales solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

4.14 Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

4.15 Reconocimiento de ingresos

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
 - Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
-

- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
- Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
 - ✓ Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 - ✓ Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

4.16 Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

4.17 Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cámara efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

NOTAS DE REVELACIÓN

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así:

Por las cuentas de caja, bancos y las inversiones que son a corto plazo, de tres meses o menos, con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE:

| | 2018 | | | 2017 | | |
|--------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
| Caja | 2.139.500 | | 2.139.500 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo en entidades financieras | 448.463.303 | 95.303.692 | 543.766.995 | 265.099.019 | 34.539.553 | 299.638.572 |
| Cuentas de ahorro | 21.991.705 | | 21.991.705 | 42.591.555 | | 42.591.555 |
| TOTAL | 472.594.508 | 95.303.692 | 567.898.200 | 307.690.574 | 34.539.553 | 342.230.127 |

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros están representados para el año 2018 con 839 acciones del centro de convenciones valle del pacifico, de valor nominal un peso (\$1). La inversión no tiene rentabilidad, ni liquidez, es a largo plazo, es de riesgo alto.

ACTIVOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

| | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
|---------------|----------|------------|------------|
| Acciones CEVP | 0 | 839 | 839 |
| TOTAL | 0 | 839 | 839 |

7. CUENTAS POR COBRAR Y PRESTAMOS

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al Costo amortizado, y son clasificados como corrientes, están conformadas a diciembre 31 de los años comparados quedan de la siguiente manera:

| | 2018 | | | 2017 | | |
|--------------------------------------|------------------|----------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
| Deudores comerciales (1) | (b) 7.857.195 | 0 | 7.857.195 | (a)25.823.420 | 1.420.000 | 27.243.420 |
| Cuentas por cobrar a empleados | (c) 514.191 | 0 | 514.191 | | | |
| Total, cuentas por cobrar | 8.371.386 | 0 | 8.371.386 | 25.823.420 | 1.420.000 | 27.243.420 |

7.1 Deudores Comerciales: El 29 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional promulgó la Ley 1429 de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo, que brinda beneficios e incentivos a los empresarios para disminuir los costos de formalizarse y apoyarlos en el crecimiento de sus negocios.

Muchos de los comerciantes se hicieron beneficiarios de la exoneración sin los requisitos de la ley, el sistema no se actualizo y les siguió realizando los descuentos; una vez hecha la depuración, se genera los listados de estos comerciantes con los valores que nos adeudan.

(a) Para el año 2017, los deudores comerciales corresponden a:

Por la ley 1429 del 2010. (\$10.478.250).

La Alcaldía Municipal de Ipiales adeuda por concepto de financiación puesta en marcha CAE, (Centro Administrativo Empresarial) según convenio para simplificación de trámites, donde exista una ventanilla única para la constitución de empresa. La suma es de (\$ 7.901.600).

Comfamiliar de Nariño adeuda a la Cámara, por concepto de aporte de Feria de saldos y remates, evento realizado por la Cámara para promover el comercio y la formalización la suma de (\$ 3.000.000) y también por el programa de los 40 mil primeros empleos. (\$3.124.470).

Se facturo al INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO, Un ingreso por patrocinio para la elaboración de mapa turístico de la ciudad de Ipiales, con el fin de realizar promoción

comercial para publicitar establecimientos de gastronomía, hoteles, sitios turísticos, etc. (\$1.000.000).

(b) Para el año 2018, los deudores comerciales corresponden a:

Por la ley 1429 del 2010. (\$6.351.250).

Saldos pendientes por cobrar a corto plazo de información comercial, compensación RUES, entre otros.

El detalle de la cartera por edades a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

| TIPO DE DEUDOR | No vencida | Vencida 1 a 180 días | Vencida a más de 360 días | Total |
|--------------------------------------|------------|----------------------|---------------------------|------------------|
| OTROS DEUDORES PB. | 1.505.945 | | | 1.505.945 |
| Cuentas por Cobrar a trabajadores | 514.191 | | | 514.191 |
| CXC DEUDORES LEY 1429 DE 2010 | | | 6.351.250 | 6.351.250 |
| TOTAL CARTERA | | | | 8.371.386 |

7.2 Variación cuentas por cobrar

| DESCRIPCION | A diciembre 31 de | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2018 | 2017 | Variación |
| Cuentas Corrientes Comerciales | 8.371.386 | 27.243.420 | 18.872.034 |
| | 8.371.386 | 27.243.420 | 18.872.034 |

8. PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedad planta y equipo los años 2017 y 2018, es el siguiente:

| | 2018 | | | 2017 | | |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
| <i>Terrenos (1)</i> | 1.656.467.278 | 263.872.000 | 1.920.339.278 | 1.656.467.278 | 263.872.000 | 1.920.339.278 |
| <i>Construcciones y Edificaciones</i> | 60.813.934 | 495.616.033 | 556.429.967 | 49.113.934 | 495.616.033 | 544.729.967 |
| <i>Muebles de oficina</i> | 39.056.400 | | 39.056.400 | 109.122.537 | | 109.122.537 |
| <i>Equipo de oficina</i> | 46.157.559 | | 46.157.559 | 58.667.154 | | 58.667.154 |
| <i>Otros activos</i> | 6.630.935 | | 6.630.935 | 6.630.935 | | 6.630.935 |
| <i>Equipo de cómputo</i> | 73.840.489 | | 73.840.489 | 108.832.808 | | 108.832.808 |
| <i>Equipos de Telecomunicación</i> | 9.629.612 | | 9.629.612 | 9.629.612 | | 9.629.612 |
| Subtotal | 1.892.596.207 | 759.488.033 | 2.652.084.240 | 1.998.464.258 | 759.488.033 | 2.757.952.291 |
| <i>Depreciación acumulada</i> | (92.820.940) | (33.303.350) | -126.124.290 | (178.326.217) | (24.125.275) | -202.451.492 |
| <i>Deterioro de valor</i> | | | | | | |
| Total Neto | 1.799.775.267 | 726.184.683 | 2.525.959.950 | 1.820.138.041 | 735.362.758 | 2.555.500.799 |

Se presenta a continuación el detalle, de la propiedad planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación:

CONCILIACION ENTRE LOS IMPORTES EN LIBROS

| | | Terrenos y edificios | Muebles y equipos de oficina vehículos y otros | TOTAL |
|---|-----|----------------------|--|----------------------|
| Al 01 de Enero de 2017 | | | | |
| Costo | (1) | 2.465.069.245 | 200.042.799 | 2.665.112.044 |
| Depreciación Acumulada | | 23.758.490 | 103.170.243 | 126.928.732 |
| Costo neto | | 2.441.310.755 | 96.872.556 | 2.538.183.312 |
| Saldo 01 enero de 2017 | | | | |
| Saldo al comienzo del año | | 2.441.310.755 | 96.872.556 | 2.538.183.312 |
| Compras | | | 92.840.247 | 92.840.247 |
| Cargo de Depreciación | | 8.470.296 | 67.052.464 | 75.522.760 |
| Saldo a final del año | | 2.432.840.459 | 122.660.339 | 2.555.500.799 |
| Al 31 de diciembre de 2017 | | | | |
| Costo | | 2.465.069.245 | 292.883.046 | 2.757.952.291 |
| Depreciación Acumulada | | 32.228.786 | 170.222.707 | 202.451.492 |
| Costo neto | | 2.432.840.459 | 122.660.339 | 2.555.500.799 |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2017 | | | | |
| Saldo al comienzo del año | | 2.432.840.459 | 122.660.339 | 2.555.500.799 |
| Compras | (2) | 11.700.000 | 23.436.200 | 35.136.200 |
| Bajas | (3) | | -18.679.614 | -18.679.614 |
| Cargo de depreciación (4) | | 12.023.771 | 33.973.664 | 45.997.435 |
| Saldo a final del año | | 2.432.516.688 | 93.443.262 | 2.525.959.950 |
| Al 31 de diciembre de 2018 | | | | |
| Costo | | 2.476.769.245 | 175.314.995 | 2.652.084.240 |
| Depreciación Acumulada | | 44.252.557 | 81.871.733 | 126.124.290 |
| Costo neto | | 2.432.516.688 | 93.443.262 | 2.525.959.950 |

(1) TERRENOS

Para el año 2017 se realizó un traslado de propiedad de inversión a propiedad planta y equipo, por considerar que los terrenos LOTE 02 Y LOTE 02A, ubicados en Manzana A, urbanización prados del oeste; se van a destinar para la construcción de la nueva sede y no se van a utilizar para obtener un lucro por arriendo, El valor que trasladado a propiedad planta y equipo es (\$1.656.467.278).

El valor de los terrenos ha incrementado progresivamente desde el momento de su adquisición en diferentes avalúos, realizados por un perito evaluador profesional con registro R.N.A. C-11-369 de CORPOLONJAS debidamente certificado, de la siguiente manera:

| MATRICULA | LOTE 1 244-88265 | LOTE 2 244-84472 | TOTAL |
|------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| COMPRA 2008 | 200.000.000 | 300.000.000 | 500.000.000 |
| AVALUO 2012 | 306.665.900 | 575.000.000 | 881.665.900 |
| AVALUO 2014 | 393.332.350 | 740.000.000 | 1.133.332.350 |
| AVALUO 2015 | 467.718.836 | 940.362.000 | 1.408.080.836 |
| AVALUO 2016 | 555.341.278 | 1.101.126.000 | 1.656.467.278 |

Estos terrenos destinados a la construcción, serán nuevamente evaluados en el momento en que se firme el convenio con la constructora para tener actualizado el valor de los bienes.

Para el año 2018 La junta directiva y la administración continúan trabajando para la posible firma de un convenio en pro de la construcción de la nueva sede.

Todo el marco normativo y jurídico estará enmarcado en el código de comercio y ofrecerá todas las garantías de transparencia, tanto en la contratación como en el proceso de licitación.

(2) Compras: En el año 2017, se realizó la adquisición de diferentes bienes para la entidad como equipos de oficina, modulares, sillas, equipos de cómputo portátiles y de escritorio, impresoras y escáner por un valor de noventa y dos millones ochocientos cuarenta mil doscientos cuarenta y siete pesos (\$92.840.247).

✓ Para el año 2018 se hizo la adquisición de bienes para la entidad como adecuaciones de oficinas, compra de mesa de juntas, compra de dron y cámara canon, impresoras y computadores, que ascienden a la suma de (35.136.200).

(3) **Bajas:** En el año 2018, se adquirieron nuevos equipos quedando sin uso por obsolescencia o también porque los entes de control exigían tecnología de punta para la implementación de nuevos sistemas en pro de mejorar el servicio al comerciante.

Por lo anterior fue necesario dar de baja equipos de oficina, muebles y enseres y equipo de procesamiento de datos. El valor pendiente por depreciar de los activos dados de baja asciende a la suma de dieciocho millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos catorce pesos. (\$18.679.614).

(4) **Depreciación:** La depreciación para el año 2017 fue de setenta y cinco millones quinientos veintidós mil setecientos sesenta pesos (\$75.522.760), mientras que para el 2018 es de cuarenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos (\$45.997.435)

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta Y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio, en la adquisición de bienes y servicios.

| | 2018 | | | 2017 | | |
|----------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
| <i>Proveedores nacionales</i> | | | | | | |
| (1) | 2.954.170 | 442.300 | 3.396.470 | 21.465.031 | 316.000 | 21.781.031 |
| <i>Costos y gastos por pagar</i> | | | | | | |
| (2) | 17.052.043 | 761.800 | 17.813.843 | 20.937.950 | 1.095.400 | 22.033.350 |
| Total | 20.006.213 | 1.204.100 | 21.210.313 | 42.402.981 | 1.411.400 | 43.814.381 |

(1) Obedece a los saldos que quedaron pendientes del año, causados y que se pagaran en siguiente año, provenientes de los gastos del giro normal de la operación de la Cámara.

(2) El saldo de costos y gastos por pagar corresponde principalmente a la causación de las leyes 1429 y 1780.

De acuerdo a la ley 1429 de 2010 "expedición ley de formalización y generación de empleo",

se consagraron beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en el pago de la matrícula mercantil y su renovación, iniciando con tarifa cero para el primer año hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de ejercer la actividad mercantil.

En el proceso de implementación de esta ley, se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios, cobrando la tarifa completa del 100% sin aplicar la progresividad. Por lo tanto, el gobierno nacional reglamento que las Cámaras de Comercio deberán realizar la devolución a las empresas que cumplan con las condiciones de ser beneficiarias de la ley. El saldo pendiente por pagar para el año 2017 es de: \$12.443.250, mientras que para el año 2018 el saldo quedo es de \$ 8.093.750, esta disminución se presenta por las gestiones que realizo la Cámara para pagar a los comerciantes, mediante un indicador activado en el sistema que emite la alerta al momento de la renovación.

“Con la expedición de la ley 1780 del 02 de mayo de 2016 en la que el gobierno incentivo y promueve la creación de la empresa joven, dando el beneficio a las personas entre 18 y 28 años, pero también podrán a cogerse las personas menores de 35 años”. Exime el pago de la matrícula mercantil de la persona natural o jurídica y su renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica.

Dando cumplimiento a lo anterior, la Cámara realizo una depuración de los beneficiarios, generando la cuenta por pagar de los valores adeudados. Este es el saldo que aparece en costos y gastos por pagar, correspondiente a la suma de: \$ 6.660.600 para el año 2017, y para el año 2018 el saldo quedo en \$ 6.624.600.

Es importante aclarar que para el año 2017 se realizó una depuración de las cuentas por pagar que consistió en los cruces de los números de identificación. Este valor ascendió a (\$10.406.189), soportadas y aprobadas con las fichas de saneamiento.

| | 31 de diciembre de | | | | | |
|--|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2018 | | | 2017 | | |
| | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
| <i>Retención en la fuente</i> | 1.595.700 | 352.130 | 1.947.830 | 1.440.891 | 287.630 | 1.728.521 |
| <i>Retención del ICA</i> | 282.704 | 111.976 | 394.680 | 214.191 | 73.665 | 287.856 |
| <i>Impuesto a las ventas por pagar</i> | 609.236 | 5.679.608 | 6.288.844 | 526.296 | 4.342.709 | 4.869.005 |
| Total | 2.487.640 | 6.143.714 | 8.631.354 | 2.181.378 | 4.704.004 | 6.885.382 |

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados corto plazo los siguientes puntos:
Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.

Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Primas extralegales, incentivos.

| | 31 de diciembre de | |
|--|--------------------|--------------------|
| | 2018 | 2017 |
| <i>Cesantías</i> | 41.108.698 | 38.251.806 |
| <i>Intereses sobre las cesantías</i> | 5.459.285 | 5.076.492 |
| <i>Vacaciones</i> | 40.060.734 | 25.826.327 |
| <i>Prima de vacaciones</i> | 17.928.372 | 12.754.400 |
| <i>Prima de Antigüedad</i> | 6.408.849 | 2.815.976 |
| <i>Total beneficios a empleados Corrientes</i> | 110.965.938 | 84.725.001 |
| <i>Prima de antigüedad</i> (1) | 18.235.635 | 16.920.427 |
| <i>Total beneficios a empleados No Corrientes</i> | 18.235.635 | 16.920.427 |
| <i>Total Beneficios a empleados</i> | 129.201.574 | 101.645.428 |

(1) La junta directiva de la Cámara de Comercio mediante Acta N° 311 del 09 de diciembre de 1991, aprueba una prima de antigüedad correspondiente a un salario, como incentivo para las personas que cumplieran 10, 15 y 20 años laborando en la entidad.

Para dar cumplimiento a la directriz de la junta y en concordancia con la sección 28, Párrafos 28.29 y 28.30 de las NIIF para PYMES, se realizó un análisis y una proyección de cada uno de los funcionarios con contrato a término indefinido; llevando el salario a valores futuros con la inflación proyectada hasta el año 2022, esto debido al limitante que el Banco de la

Republica solo tiene proyectada la tasa de inflación hasta ese año. La prima de antigüedad para el año 2018 y 2017 se provisiono por valor \$ 18.492.179 y 24.644.485 respectivamente.

10.2 VARIACION CUENTAS POR PAGAR

| | 31 de diciembre de | | |
|--|--------------------|--------------------|------------------|
| | 2018 | 2017 | VARIACION |
| <i>Proveedores nacionales</i> | 3.396.470 | 21.781.031 | (18.384.561) |
| <i>Costos y gastos por pagar</i> | 17.813.843 | 22.033.350 | (4.219.507) |
| <i>Retención en la fuente</i> | 1.947.830 | 1.728.521 | 219.309 |
| <i>Retención del ICA</i> | 394.680 | 287.856 | 106.824 |
| <i>Impuesto a las ventas por pagar</i> | 6.288.844 | 4.869.005 | 1.419.839 |
| <i>Beneficios a empleados</i> | 129.201.574 | 101.645.428 | 27.556.146 |
| Total | 159.043.241 | 152.345.191 | 6.698.050 |

11. OTROS PASIVOS

| | 2018 | 2017 | VARIACION |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| <i>Ingresos diferidos</i> | | 300.000 | (300.000) |
| <i>Otros pasivos (1)</i> | 12.817.369 | 12.987.199 | (169.830) |
| Total otros pasivos no financieros | 12.817.369 | 13.287.199 | (469.830) |

(1) La Cámara de comercio, administrador del Centro de Conciliación y Arbitraje, como parte de las labores de esta actividad, está la responsabilidad de recaudar los dineros para ser pagados a los abogados conciliadores, una vez se levante el acta.

De acuerdo con el Cogido General del Proceso en su Título IV, artículos 531 al 576, reglamentado mediante el decreto 2677 de 2012 permite a las personas naturales no comerciantes la posibilidad de: "Negociar sus deudas a través de un acuerdo con sus acreedores para obtener la normalización de sus relaciones crediticias".

La Cámara de Comercio administra estos recursos para pagar a los abogados que actúan como operadores de insolvencia.

12. PASIVOS CONTINGENTES: De acuerdo la sección 21 de las NIIF PYMES, la Cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2017 y 2018 no reporta pasivos contingentes.

13. PATRIMONIO

Con excepción de la pérdida pública y privada, del ejercicio del año 2017 que fueron trasladados a déficit acumulados, no se presentó ninguna otra variación. Los rubros siguen conservando los mismos saldos del año 2017.

Para el año 2018, el ejercicio contable presento una utilidad de (\$121.623.486) en público y de (\$49.404.323) en privado, la utilidad total ascendió a (\$171.027.809).

Se generó una utilidad porque hubo austeridad en el gasto y se cumplieron las metas de ingresos tantos públicos como privados presupuestados al inicio del año.

| | 31 de diciembre de | | | 2017 | | |
|----------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | 2018 | | | | | |
| | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
| Capital Social | | | | | | |
| FONDO SOCIAL | 532.192.067 | | 532.192.067 | 532.192.068 | | 532.192.068 |
| Resultado del periodo | | | | | | |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 121.623.486 | 49.404.323 | 171.027.809 | - | | |
| DEFICIT DEL EJERCICIO | | | | -87.479.007 | -10.747.997 | -98.227.004 |
| Ganancias acumuladas | | | | | | |
| RESERVAS | | 1.569.472 | 1.569.472 | | 1.569.472 | 1.569.472 |
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | 1.475.230.181 | 750.350.236 | 2.225.580.417 | 1.562.709.188 | 761.098.233 | 2.323.807.421 |
| TOTAL | 2.129.045.734 | 801.324.031 | 2.930.369.765 | 2.007.422.249 | 751.919.708 | 2.759.341.957 |

14. INGRESOS

14.1 Ingresos de Actividades Ordinarias

Proviene de los derechos y tarifas establecidos que pagan los comerciantes a favor de la Cámara, por el manejo de los registros públicos.

Realizando la inscripción y renovación de su matrícula mercantil cada año, en cumplimiento del artículo 19 del Código de Comercio. De esta forma la Cámara mejora continuamente la atención al cliente, ampliando los servicios delegados por el gobierno.

A continuación, se presenta un análisis del periodo para las operaciones que continúan.

| | A 31 Diciembre | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2018 | 2017 |
| <i>Ingresos del registro mercantil</i> | 1.409.337.300 | 1.243.158.800 |
| <i>Registros de proponentes</i> | 54.969.000 | 42.772.000 |
| <i>Registros de las entidades sin ánimo de lucro</i> | 254.385.900 | 101.077.500 |
| Total | 1.718.692.200 | 1.387.008.300 |

Otros ingresos públicos.

| | A 31 Diciembre | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2018 | 2017 |
| <i>Capacitaciones</i> | 4.840.852 | 2.296.183 |
| <i>Actividades Feriales</i> | 3.599.300 | 8.268.000 |
| <i>Información comercial</i> | 5.939.330 | 10.688.557 |
| <i>Otros ingresos (1)</i> | 2.839.813 | 43.399.616 |
| <i>Aprovechamiento y recuperaciones(2)</i> | 40.686.575 | 16.241.012 |
| Total | 57.905.870 | 80.893.368 |

(1) Para el año 2017, el saldo corresponde al aporte de la alcaldía municipal de Ipiales para la implementación del Centro de Atención Empresarial CAE. (\$ 23.704.800) y Confecámaras (\$6.000.000), otra parte corresponde a arriendos eventuales de los terrenos (\$ 4.621.858) y el saldo a depuraciones y ajustes (\$9.072.958).

(2) En el año 2017 el valor comprende: ingresos recibidos por Comfamiliar programa 40mil primeros empleos.

Para el año 2018 el valor corresponde a ingresos recibidos por Comfamiliar, venta de activos dados de baja, y recuperación por devolución de aportes extraordinarios de la ASOCAMARAS y reembolso de incapacidades de funcionarios.

Ingresos de origen privado: Proviene de los servicios prestados en marco de las funciones asignadas a las cámaras de comercio por el gobierno nacional.

| | A 31 Diciembre | |
|--|-----------------------|--------------------|
| | 2018 | 2017 |
| <i>Afiliaciones</i> | 9.479 | 488.000 |
| <i>Capacitaciones (1)</i> | 108.201.825 | 92.007.000 |
| <i>Conciliación y arbitraje (2)</i> | 70.691.621 | 64.660.123 |
| <i>Depósitos estados financieros (3)</i> | 23.780.000 | |
| <i>Ferías misiones y eventos</i> | | 275.000 |
| <i>Servicios especiales y varios</i> | 1.634.828 | 1.497.391 |
| <i>Otros ingresos Privados (4)</i> | 79.551.204 | 70.123.813 |
| <i>venta de libros</i> | 2.355.617 | |
| <i>Arrendamientos</i> | 9.163.457 | 9.153.091 |
| Total | 295.388.031 | 238.204.418 |

A continuación se detallan:

(1) Propendiendo por el desarrollo regional la Cámara de Comercio, formalizo el instituto técnico empresarial ITECCI, para dictar cursos técnicos. Certificado por la secretaria de educación municipal, mediante resoluciones, con sus respectivas modificaciones, con los números y fechas que a continuación se relacionan:

| | |
|------------------------------|------|
| 0456 del 03 de abril de | 2017 |
| 0458 del 03 de abril de | 2017 |
| 200 de 08 de febrero de | 2016 |
| 0773 del 22 de mayo de | 2015 |
| 0988 del 01 de agosto de | 2014 |
| 1698; del 15 de diciembre de | 2014 |

Además de esto a través del instituto se dictan diplomados, seminarios y capacitaciones dirigidos a empresarios y público en general. El instituto técnico representa el 37% y 39% para los años 2018 y 2017 respectivamente, sobre el total de los ingresos privados.

Para el año 2018 se realizó el registro y actualización de la codificación de competencias requerido por el ministerio de educación nacional por cada uno de los técnicos que para el caso de la Cámara de Comercio los técnicos son:

Contabilidad y finanzas, Seguridad ocupacional, Distribución y Logística aduanera, Mercadeo y Ventas, Asistente administrativo y gerencial, Secretariado ejecutivo, locución y medios de comunicación.

En el 2018 se realizó la Primera fase elaboración proyecto educativo institucional PEI.

Para el 2019 se realizara la segunda fase, ajuste, corrección y trabajo con grupo focal del proyecto educativo institucional y tramitación en la secretaria de educación y pago del acuerdo.

Para el año 2019, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal N°020 del 31 de Agosto de 2016, es necesario realizar la renovación de la licencia de funcionamiento y de los registros de los programas, lo que amerita dejar provisionados unos recursos para el pago de estas renovaciones.

(2) La Cámara de Comercio por medio del centro de conciliación, actúa como mediador de conflictos con el fin de lograr una solución pacífica y efectiva, ajustándose a las necesidades de los comerciantes y la comunidad en general, el centro de conciliación está regido bajo ley 640 de 2001, y el decreto 1829 de 2013.

(3) En virtud el artículo 41 de la ley 222, las personas jurídicas, en este caso las entidades sin ánimo de lucro, por remisión del artículo 41 del decreto 2150 de 1995, están obligadas a efectuar el depósito de estados financieros en los términos y en las condiciones legales ahí dispuestas. En este sentido, la Cámara de comercio articula una campaña con la Gobernación de Nariño para efectos de publicidad de la norma e incentivar al cumplimiento del deber legal de hacer el depósito de los Estados financieros. Para ello, se tomó como referentes inicialmente los municipios de Ipiales, Guachuchal y Cumbal, con jornadas de capacitación, mesas de trabajo y asesoría especializada tendiente a contextualizar este requerimiento legal.

(4) Otros ingresos privados: corresponden a la compensación de las instalaciones privadas, utilizadas para la atención y prestación del servicio de registro público. (\$72.000.000) y la diferencia corresponde a depuraciones ingresos por inasistencia en conciliaciones y otros ajustes.

15. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

15.1 Financieros

Se considera Ingresos No Ordinarios los correspondientes a Ingresos Financieros es decir intereses generados por cuentas de ahorro y CDT's.

Para los años 2018 y 2017 Público y Privado, dichos ingresos son como se indican a continuación:

| A 31 Diciembre | | |
|------------------|-----------|-----------|
| | 2018 | 2017 |
| <i>Intereses</i> | 9.483.057 | 6.253.615 |

15.2 Ingresos por valor razonable

Para el año 2018 no se realizó el avalúo en espera de la firma del convenio para la construcción de la nueva sede; situación que ameritó trasladar los terrenos LOTE 02 Y LOTE02A, ubicados en Manzana A, urbanización prados del oeste de propiedad de inversión a propiedad planta y equipo.

Este avalúo se realizará, acorde a fechas inmediatas a la protocolización del convenio.

16. GASTOS

16.1 Gastos de Administración

La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

La Cámara presenta a continuación el detalle de los gastos de administración de origen público:

| | | 2018 | 2017 |
|-------------------------------|------|----------------------|----------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | (1) | 1.009.372.853 | 924.277.518 |
| HONORARIOS | (2) | 64.833.853 | 67.130.760 |
| IMPUESTOS | (3) | 7.497.927 | 8.052.022 |
| CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES | (4) | 26.532.780 | 59.552.608 |
| SEGUROS | (5) | 7.618.426 | 8.383.301 |
| SERVICIOS | (6) | 238.350.210 | 158.211.627 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | (7) | 46.530.557 | 53.466.035 |
| ADECUACION E INSTALACION | (8) | 5.576.400 | 6.389.550 |
| GASTOS DE VIAJE | (9) | 55.726.102 | 70.513.500 |
| DEPRECIACIONES | (10) | 36.819.360 | 69.753.634 |
| DIVERSOS | (11) | 160.364.985 | 130.206.224 |
| TOTAL | | 1.659.223.453 | 1.555.936.778 |

(1) Gastos de personal: Contempla todos los gastos pagados con recursos públicos al personal por concepto de relación laboral de conformidad a los contratos y las disposiciones legales vigentes, incrementándose en (\$85.095.335), para el año 2018 con relación al año 2017. Este incremento, obedece a que la Junta Directiva de la Cámara aprobó el incremento de acuerdo al S.M.M.L.V.

(2) Honorarios: Para el año 2018 se ha presentado una disminución de (\$2.296.907), con relación al año 2017, el rubro está conformado por Honorarios pagados con recursos públicos por concepto de Revisoría Fiscal y Otros Honorarios recibidos por profesionales requeridos por la institución, como asesoría y acompañamiento en la implementación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo SGSST, en actualización Sistema de Gestión de Calidad SGC 9001-2015, diagnóstico riesgo psicosocial, Coordinación de campo para el desarrollo del censo empresarial 2018 2019, sectores 1 2 y 5, consultoría estudio de efectos económicos de comercio exterior Ipiales Nariño frontera con Ecuador, fase I y fase II pendiente para el 2019 la fase III del estudio.

(3) Impuestos: Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz de los bienes inmuebles adquiridos con recursos públicos y el 4 x mil de cuentas bancarias públicas.

(4) Contribuciones y afiliaciones: Se contabiliza el valor pagado por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y cuotas de sostenimiento a entidades como la SIC, Confecámaras, y Contraloría General de la República. Para el año 2018 disminuyo en (\$33.019.828). Esta disminución corresponde principalmente porque ya no se realizó el aporte como sostenimiento a la Asociación de Cámaras de comercio ASOCAMARAS, ya que se encuentra en liquidación.

(5) Seguros: Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: La de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para los activos fijos, póliza extra contractual errores y omisiones y SOAT para la moto de la entidad, relacionados con Recursos Públicos. Para el año 2018 tiene una disminución de (\$764.875) por motivo de que ya no se constituye pólizas de manejo para los funcionarios.

(6) Servicios: En esta cuenta se reflejan los pagos efectuados con recursos públicos de servicios como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, servicios de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, pago a pasantes SENA y practicantes universitarios, pago por soporte y arrendamiento plataforma JSP7 2018, publicidad institucional impresa y con los diferentes medios de comunicación. El incremento para la vigencia del 2018 fue de (\$80.138.583), con respecto del 2017, este incremento obedece a que el servicio de vigilancia se contrató por todo el año y no en temporada alta como se hacía anteriormente, también por consultoría, implementación del nuevo sistema de registro , SII (Sistema Integrado de Información) y por el evento Ipiales vive la noche.

(7) Mantenimiento y Reparación: Contiene los pagos que la entidad realizó en el año por el mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición de equipos de cómputo, oficinas y demás bienes muebles que la entidad posee para el desarrollo normal de las funciones. Dicho gasto ha presentado una disminución de (\$6.935.478), para el año 2018 con relación al año 2017.

(8) Adecuación e instalaciones: Corresponde a los gastos por adecuaciones e instalaciones eléctricas que se han llevado a cabo en diferentes áreas de la entidad, para la prestación normal de los servicios delegados por el estado.

(9) Gastos de viaje: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención transporte aéreo y transporte terrestre, con recursos públicos, a funcionarios, directivos y aquellas personas que brindan soporte en los procesos académicos, técnico y

administrativos o de investigación para llevar a cabo comisiones o encargos fuera de su sede habitual de actividades. Entre ellos están capacitaciones de Gestión documental, conciliación e insolvencia, comités jurídicos, ventanilla única empresarial, asamblea y congreso de CONFECAMARAS, y reuniones del presidente ejecutivo y miembros de Junta Directiva.

El presente rubro presenta una disminución de (\$14.787.398) para el año 2018 con relación al año 2017. Esta disminución se debe a las teleconferencias que ya no implican salida de personal.

(10) Depreciaciones: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso de sus activos fijos como edificio, equipo de oficina, equipo de cómputo, entre otros adquiridos con recursos públicos.

(11) Diversos: Registra los gastos operacionales como compra de útiles, papelería y fotocopias; elementos de aseo y cafetería; refrigerios; transporte urbano; suscripciones en periódico; actualización de códigos Legis, combustible, suministros de computadores; además de la compensación de recursos públicos a recursos privados por el uso de las instalaciones, entre otros. Este rubro tiene un incremento de (\$35.392.949) debido a que en esta cuenta se reconoció los activos que se dieron de baja en el año 2018.

16.2 Gastos de origen privado

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

| | | A 31 Diciembre | |
|--------------------------|-------|--------------------|-----------------------|
| | | 2018 | 2017 |
| GASTOS DE PERSONAL | (1) | 37.640.467 | 12.168.760,00 |
| HONORARIOS | (2) | 53.600.826 | 78.361.842,10 |
| IMPUESTOS | (3) | 5.974.747 | 5.489.511,56 |
| SERVICIOS | (4) | 66.103.893 | 62.043.187,00 |
| ADECUACION E INSTALACION | (5) | | 3.214.000,00 |
| GASTOS DE VIAJE | (6) | 15.075.160 | 4.436.960,00 |
| DEPRECIACIONES | (7) | 9.178.075 | 5.769.125,87 |
| DIVERSOS | (8) | 57.122.714 | 75.444.632,52 |
| Total | | 244.695.882 | 246.928.019,05 |

(1) Gastos de personal: Registra gastos en actividades deportivas y de recreación, para los funcionarios de la entidad, para el año 2018 hay un incremento de (\$25.471.707) con respecto del año 2017 esto debido principalmente a que se hizo el pago de indemnización con recursos privados, para el presidente ejecutivo que fue removido de su cargo, según Acta N° 803 del 13 de noviembre de 2018.

(2) Honorarios: Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios pagados con recursos privados, un pago efectuado a la Revisor Fiscal y honorarios por otros servicios recibidos de profesionales requeridos por la institución, especialmente pago a los abogados del centro de conciliación e insolvencia, también a los docentes para el Instituto Técnico de Capacitación, para la vigencia 2018 disminuyo en (\$24.761.016), respecto del 2017. Quedando pendiente pagar honorarios por los procesos de insolvencia.

(3) Impuestos: Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz y el 4 x mil de cuentas bancarias existentes con recursos privados.

(4) Servicios: En esta cuenta se reflejan el pago de los servicios públicos como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, con dineros privados, además del servicio de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, arrendamientos del centro de Conciliación y Arbitraje y Servicio de Capacitación a través del Instituto de Capacitación Empresarial, publicidad y demás gastos incurridos para la atención a los afiliados. Para el año 2018 incremento en (4.060.706), con relación al año 2017.

(5) Adecuación e instalaciones: Registra las erogaciones necesarias para adecuaciones y reparaciones para el funcionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje.

(6) Gastos de viaje: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención y transporte terrestre, para los diferentes trámites del instituto técnico empresarial y el centro de conciliación, pagado con recursos privados. El incremento para el año 2018 en relación al 2017 fue de (10.638.200), este incremento se debe a que se canalizo los gastos de viaje que anteriormente se manejaba en gastos diversos.

(7) Depreciaciones: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso del edificio adquirido con recursos privados, ubicado en la Cra 11 No. 15-28.

(8) *Diversos*: Registra los gastos en los que incurre la institución para la Junta Directiva, como elementos de aseo y cafetería, refrigerios, transporte inter urbano; viáticos y tiquetes aéreos para asistir a las diferentes reuniones que se hacen fuera de la ciudad, en representación de la Cámara. Para el año 2018 la disminución fue de (\$17.034.093) respecto del 2017. La disminución de este rubro se realizó porque se hizo una separación de cuentas de gastos diversos a la de gastos de viajes.

17. OTROS GASTOS:

En esta cuenta se registran los descuentos automáticos públicos y privados, que efectúan los bancos por comisiones e impuestos a las diferentes transacciones financieras de las cuentas de la entidad. Para los años 2018 y 2017 registra los siguientes saldos:

| | 2018 | | | 2017 | | |
|---------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
| <i>Otros gastos</i> | 5.234.188 | 1.287.826 | 6.522.014 | 2.033.202 | 5.688.706 | 7.721.909 |
| TOTAL | 5.234.188 | 1.287.826 | 6.522.014 | 2.033.202 | 5.688.706 | 7.721.909 |

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

18.1 Partes Relacionadas:

De acuerdo con la Sección 33 de las NIIF para pymes, la Cámara de comercio no reporta partes relacionadas ya que no existe control ni influencia significativa de organismo alguno, sobre algún miembro del personal clave de la gerencia, no tienen poder de voto significativo de decisión en ellos, ni en la entidad. Por otra parte, nuestra institución, tampoco tiene control ni sobre subsidiarias ni asociadas.

Personal clave de la gerencia: personas que tienen responsabilidad y autoridad para dirigir las actividades de la Cámara y tomar decisiones significativas.

Para la Cámara de Comercio de Ipiales, el personal clave de la gerencia lo conforma el Presidente Ejecutivo y los Honorables miembros de la Junta Directiva.

La compensación del personal clave incluye sueldo y beneficios a corto plazo, se considera clave el Presidente Ejecutivo y los miembros de la Junta Directiva.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

19. EVENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Hasta la fecha de aprobación de estados financieros no se ha presentado información adicional.

| Remuneraciones del personal clave de la gerencia | A diciembre 31 de | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Beneficios a corto plazo | 95.321.676 | 74.435.101 |
| Total remuneraciones del personal clave | 95.321.676 | 74.435.101 |

De los cuales \$21.960.000 y \$21.757.700 para los años 2018 y 2017 respectivamente pertenecen a viáticos.

Es importante aclarar que la Junta Directiva no recibe ningún tipo de remuneración considerada como salario.

19. EVENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

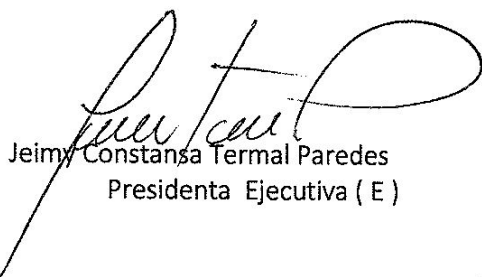
Hasta la fecha de aprobación de estados financieros no se ha presentado eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Ipiales entre 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe del revisor fiscal.

20. NEGOCIO EN MARCHA: El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Ipiales, en cumplimiento de los Párrafos 3.8 y 3.9 de la sección 3 de las NIIF Para PYMES, ha evaluado la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La Junta Directiva en representación de los comerciantes no ha contemplado en ningún momento la intención de liquidarla o cesar sus operaciones. La gerencia cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubre por lo menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de aprobación de estos estados financieros sin limitarse al periodo fiscal vigente.


De acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, el Presidente Ejecutivo es consciente, que no existe incertidumbre significativa, a la condición de tener 401 afiliados, de acuerdo con certificación emitida por el jefe de registro de la Cámara de Comercio, que supera la base mínima de 200 y se tiene unas directrices para mantenerlos e incrementarlos. Hecho que podría aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

supera la base mínima de 200 y se tiene unas directrices para mantenerlos e incrementarlos. Hecho que podría aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

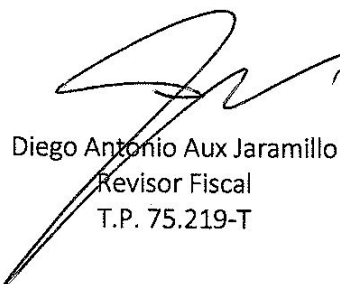
21. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta N° 814 de reunión ordinaria del día 21 de marzo de 2019 y la publicación en la página web de la Cámara de Comercio se realizó el día 28 de marzo de 2019.



Jeimy Constanza Termal Paredes
Presidenta Ejecutiva (E)



Oscar Raúl Ruano Bustos
Contador
T. P. 53.309 - T



Diego Antonio Aux Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 75.219-T

CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

NIT. 891.200.485-1

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2018 Y 2017

GRUPO 2 NIIF PARA PYMES

Señores
Cámara de Comercio de Ipiales
Miembros Junta Directiva
Ipiales

Nosotros, la Presidenta Ejecutiva (E) y Contador de la Cámara De Comercio de Ipiales, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, a 31 de diciembre del 2018 y 2017 de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 406 de 1999, artículo 5 del Decreto 4698 de 2005 de Separación Contable; Incluyendo sus correspondientes Notas de Revelación que forman un todo indivisible con estos.


Que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, mediante el conocimiento de la entidad y su entorno identificando y valorando los riesgos de incorrección material; conforme al marco de información financiera, verificando que las cifras, estén fielmente tomadas de los libros. Y Además:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados realizados durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cámara de Comercio de Ipiales, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la entidad.
4. Todas las cifras han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con la Ley 1314 del 2009, el Decreto 2267 del 2014, los Decretos 2420 y 2496 de 2015, el 2170 de 2017, y el Decreto 2483 de diciembre de 2018 los que son coherentes, en todo aspecto significativo, con las NIIF para pymes.

5. Todos los hechos económicos que afectan a la Cámara de Comercio de Ipiales, han sido correctamente e integralmente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
6. Los procedimientos de valuación, valoración, presentación y revelación, han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior aplicando las políticas contables debidamente aprobadas por la Honorable Junta Directiva de la entidad y refleja razonablemente la Situación Financiera de la Cámara de Comercio de Ipiales a Diciembre 31 de los años 2018 y 2017.
7. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
8. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en los ejercicios 2018 y 2017; valuados de acuerdo a los requisitos exigidos y enmarcados en el manual de Políticas Contables adoptadas por nuestra Cámara, de conformidad con las NIF para pymes.
9. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros.
10. Hemos cumplido con los pagos de Seguridad Social de acuerdo con los decretos 1406 de 1999, 1465 de 2005 y 1931 de 2006. Y de acuerdo a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes (Decreto Ley 1072 de 2015, Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, llevamos un avance del 88.0%.
11. En cumplimiento con el Artículo 7 de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizados en cada equipo propiedad de la Cámara, tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto, con las normas de derechos de autor.

Dado en Ipiales, a los quince (15) días del mes de marzo de 2019.


Jeimy Constansa Termal Paredes
Presidenta Ejecutiva (E)
C.C No. 13.017.668 de Ipiales


Oscar Raúl Ruano Bustos
Contador
TP. 53.309-T

DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Ipiales

L. C.

A. Entidad y período del dictamen

He examinado los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales, preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018 y 2017, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

B. Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Ipiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

D. Resultados y Riesgos

La Cámara de Comercio de Ipiales presenta al 31 de diciembre del 2018 un Excedente por valor de \$ 171.027.809.

En el Estado de Situación Financiera se evidencia activos financieros por valor de \$839, que corresponden a acciones del Centro de Convenciones Valle del Pacífico, las cuales no están generando rentabilidad y beneficios para la Cámara de Comercio de Ipiales.

Se recomienda a la Administración de la Cámara de Comercio de Ipiales, llevar a cabo un plan de acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la Entidad, adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos.

En cuanto al manejo de efectivo esta Revisoría Fiscal ha evidenciado que se recauda efectivo por diferentes conceptos en las algunas áreas de la Institución, teniendo en cuenta el principio de Unidad se recomienda que todos los recursos se manejen directamente por el Área de Caja Principal.

La Junta Directiva deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 22 de los Estatutos, los cuales fueron aprobados mediante Resolución No 79130 del 30 noviembre de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio el cual reza de la siguiente manera: "La Junta Directiva evaluará su gestión anualmente, de conformidad con la metodología que esta apruebe para el efecto. Se analizará la efectividad de la Junta Directiva y sus Comités, así como la generación de valor que está creando para la Cámara de Comercio, sus grupos de interés, y el sector privado de la Jurisdicción de la Cámara. Los resultados de dicha autoevaluación serán incluidos en el Informe de Gestión".

Para la vigencia del año 2016 la Cámara de Comercio de Ipiales reconoció dentro de sus Estados Financieros los Terrenos adquiridos con recursos públicos como Propiedad de Inversión, para el año 2017, la administración reclasificó estos Terrenos a PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, debido a que la Junta Directiva tiene la firme intención de construir la sede administrativa, hecho por el cual se debe dar cumplimiento a las políticas contables de Propiedades, planta y equipo.

Durante el año 2018 la Junta Directiva en varias de sus reuniones trato el tema del Proyecto de la Construcción de la Sede de la Cámara de Comercio de Ipiales, tal como se evidencia en las Actas de Junta Directiva. Hasta el momento de la emisión de este informe la Cámara de Comercio de Ipiales no ha firmado ningún documento que dé inicio a la Construcción de dicha sede.

En lo relacionado a ACTIVOS FIJOS, la entidad durante el año 2018 realizó una depuración con el objetivo de que los saldos reportados en el Estado de Situación Financiera y el Módulo de Activos Fijos del Software Contable JSP7 coincidan razonablemente. La administración dio cumplimiento a la recomendación presentada por la Revisoría Fiscal en la vigencia anterior.

En el Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2018 se presentan saldos de cuentas por cobrar correspondientes a Deudores Ley 1429 de 2010 por valor de \$6.351.250 y Cuentas por Pagar de beneficiarios de la misma ley por valor de \$8.093750, por tal motivo la Revisoría Fiscal recomienda se realicen todos las gestiones y trámites necesarios para del cobro y pago de esos recursos.

DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

El 02 de mayo de 2016 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1780, en la que se incentiva y promueve la creación de la empresa joven, dando el beneficio a las personas entre 18 y 28 años, pero también podrán acogerse las personas menores de 35 años, la cual exime el pago de la matrícula mercantil de la persona natural o jurídica y su renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica.

El saldo de esta cuenta (costos y gastos por pagar) a diciembre 31 de 2018 es de \$6.624.600.

Esta Revisoría Fiscal recomienda se realicen las gestiones necesarias para el pago oportuno de estos recursos a los beneficiarios de esta ley.

Es importante tener en cuenta que cuando Cámara de Comercio de Ipiales realice inversiones en Certificados de Depósito a Término, la Administración debe analizar el portafolio de servicios ofrecido y la calificación de riesgo de la entidad financiera.

La Cámara de Comercio de Ipiales debe dar cumplimiento al Decreto 2042 de 2014, en lo referente al cumplimiento del número mínimo de afiliados para no ser suspendida o cerrada por el Gobierno Nacional.

La Revisoría Fiscal recomienda a la Junta Directiva y a la administración se realice una reunión con todos los comerciantes afiliados con el objetivo de llevar a cabo el Proceso de Rendición de Cuentas como un principio de transparencia

E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se han elaborado de acuerdo con la Norma contable de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2483 de 2018.

F. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cámara de Comercio de Ipiales, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La Cámara de Comercio de Ipiales, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder, excepto por los efectos de las observaciones para fortalecer el sistema de control interno que realice durante

DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

mi examen, que en su mayoría están siendo atendidas por la administración de la Cámara de Comercio de Ipiales.

H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Cámara de Comercio de Ipiales se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

I. Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2018 no se incluyen cifras relacionadas con los Estados Financieros examinados, únicamente datos presupuestales. En dicho informe no se menciona que la Cámara de Comercio de Ipiales al 31 de diciembre del 2018 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Para la elaboración del informe de gestión se debe tener en cuenta el Art 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 del 2000.

DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO

Revisor Fiscal

TP / 75219 - T

Carrera 7 No 29-40 Barrio Puenes.

Ipiales, Marzo 6 del 2019

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA Y LA
PRESIDENTA EJECUTIVA (E)
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

CERTIFICAN

QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION PATRIMONIAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL) DEL PERIODO FISCAL 2018, COMPARADOS CON LOS DEL 2017, FUERON APROBADOS POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, EN SU REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DEL 2019, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 814

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE IPIALES A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).


FREDY DANILO MOLANO MOLANO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES
PRESIDENTA EJECUTIVA (E)

Contador Público.
OSCAR RUANO BOLAÑOS
Jefe Departamento Contable

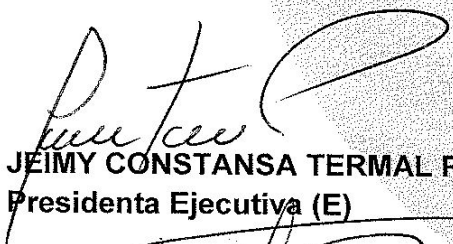
Asunto: Información de afiliados a 31 de diciembre de 2018

Cordial saludo.

Por medio del presente documento, nos permitimos remitir la información solicitada respecto al número de afiliados a 31 de diciembre del año 2018.

De acuerdo a la información solicitada al área de sistemas y los datos que tiene la entidad y el Comité de Afiliados, se tiene que a la fecha 31 de diciembre de 2018, el número de afiliados es de **401** afiliados.

Esperamos haber atendido satisfactoriamente a la solicitud y quedamos prestos a brindar cualquier información que sea de competencia del Comité de Afiliados.



JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES
Presidenta Ejecutiva (E)



IVAN JAVIER FLORES PORTILLA
Jefe Departamento de Capacitación



GABRIEL ARELLANO GUERRERO
Jefe de Registro Público

300-077
Ipiales, 06 de marzo de 2019

Señores
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Cámara de Comercio de Ipiales
Ciudad


Asunto: Informe demandas judiciales en contra de Cámara de Comercio de Ipiales.

Cordial saludo,

Con toda atención en nombre de Presidencia Ejecutiva de Cámara de Comercio de Ipiales, me permito informar que a la fecha no existe en trámite demandas de tipo civil, Laboral o Administrativo a favor o en contra de nuestra entidad.

Sin otro particular se suscribe de ustedes,

Atentamente,


JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES
Presidente Ejecutivo (E)
Cámara de Comercio de Ipiales

Mireya S.